

CUDAP.13411/2012

15 MAY 2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Titular de la Cátedra de Fisiología Humana Dra. Marta Fiol de Cuneo, en la cual solicita renovación de Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 26/04/2012; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:


Art.1º.- Renovar Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Fisiología Humana en el período lectivo 2012:

- Méd. Andrés KASPARIAN Leg. 31661
- Méd. Hebe GARCIA ALLENDE Leg. 17174

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

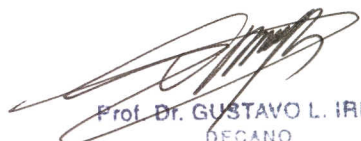
RESOLUCION N°:

PP.vch.

Venia06-16

244




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA